



ANEXO I – DECRETO N° 104/2022.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 007/2022 – ADQUISICIÓN ARTEFACTOS LED – PLAZA 25 DE MAYO.-

PLIEGO DE BASES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DEL CONCURSO DE PRECIOS

El presente pliego fija las Bases, Condiciones y Especificaciones técnicas del llamado a CONCURSO DE PRECIOS para la **Adquisición de CUARENTA Y CINCO (45) ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED, para la PLAZA 25 DE MAYO, DE CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER**, en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

1) OBJETO DEL CONCURSO DE PRECIOS y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El objeto del presente Concurso de Precios comprende la adquisición y puesta en la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger (Corralón Municipal), del siguiente bien, a saber:

CUARENTA Y CINCO (45) ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN LED, para la PLAZA 25 DE MAYO.

Potencia 100W o similar.-

Flujo lumínico de hasta 12500 lúmenes.-

Amplia dispersión angular.-

2) COTIZACION Y FORMA DE PAGO:

La contratación se realiza a PRECIO FIJO, sin ajuste de costos.

Deberá contener el monto total y las formas de pago ofrecidas por el vendedor.-





3) PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de PESOS Dos Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$2.350.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

4) PLAZO DE CUMPLIMIENTO:

La entrega del bien en el corralón municipal deberá ocurrir dentro de los quince (15) días calendarios contados a partir de la adjudicación.-

5) PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas en UN (1) sobre cerrado, sin membrete, en el lugar, día y hora que el Departamento Ejecutivo fijó por el artículo 1º del presente Decreto, con la leyenda "**CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2022 – ADQUISICION DE ARTEFACTOS LED – PLAZA 25 DE MAYO**".

El sobre deberá contener:

- Producto ofrecido y sus características.-
- Oferta económica expresa en moneda de curso legal, firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.-
- Pliego firmado en todas sus hojas.-
- Inscripción en AFIP.-
- Garantía de Propuesta.-

6) GARANTIA DE PROPUESTA:

Los oferentes deberán efectuar un depósito de "Garantía de Propuesta" a favor de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, equivalente al 1% (Uno por ciento) del valor de la Propuesta, o en PAGARE "Sin Protesto", adjuntándose con la solicitud de admisión al CONCURSO y con la siguiente leyenda: "CONCURSO DE PRECIOS N° 07/2022 – ADQUISICION DE ARTEFACTOS LED – PLAZA 25 DE MAYO" - orden Intendente - Tesorero-



DECRETO N°104/2022". Para los no adjudicados, dicha garantía será reintegrada dentro de los Diez (10) días hábiles de la adjudicación.

7) PERDIDA DE LA GARANTIA PROPUESTA:

El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez o la falta de la firma del contrato respectivo, acarreará la pérdida de la garantía.-

8) MANTENIMIENTO DE OFERTAS: Los oferentes se obligarán a mantener su oferta por el término de TREINTA (30) días administrativos a contar desde la fecha fijada para el cierre de su presentación.

9) DE LA ADJUDICACION:

La Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger adjudicará la contratación a aquella propuesta u oferta que a juicio del D.E.M. estime más conveniente, notificándose dentro de los diez (10) días al adjudicatario a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

10) DE LA RESERVA:

La Municipalidad se reserva el Derecho de aceptar o rechazar las propuestas que se presenten, sin facultad alguna a reclamos e indemnizaciones, por parte del concursante.- La adjudicación podrá realizarse, no sólo por el mejor o menor precio cotizado, sino también por las características técnicas y de mantenimiento del bien ofrecido y por todo otro elemento que pueda ofrecer como garantía a la Municipalidad, quedando facultado el D.E.M. para un nuevo llamado a licitación o concurso o nueva presentación de propuestas.

11) DE LAS INSCRIPCIONES:

Los concursantes deberán agregar a la solicitud de presentación, el número de inscripción en los distintos organismos que correspondan, Dirección General de Rentas



de las distintas provincias o por Convenios Multilaterales, como así también en los Registros Municipales y la inscripción en AFIP.

12) CONTRATO DE ADJUDICACION:

El contrato de adjudicación será suscrito con el adjudicatario, en la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en el domicilio legal de Pasaje Int. Dr. Juan Pérez Crespo N° 127, dentro de los quince (15) días de su notificación.

13) PUBLICACION:

El D.E.M. efectuará las publicaciones que correspondan en medios digitales de carácter regional y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme lo establecen las disposiciones vigentes y Régimen de Contrataciones.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 21 de Septiembre de 2022.-